

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
/ SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

MODIFICACIÓN	x	SUSPENSIÓN	TERMINACIÓN:
Nº de Modificación en NEÓN:	EP-2021-0913	Profesional Asignado SUBCON:	Luisa Fernanda Vanegas Vidal

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
- El líder de la necesidad de la contratación, revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	CONVENIO	ACEPTACIÓN DE OFERTA	ORDEN DE COMPRA	X
Número:	56457	de	2020	
Objeto: Adquisición y distribución de equipos de cómputo para Instituciones Educativas rurales focalizadas por el MEN, que contribuyan a la mejora de las estrategias educativas rurales, el fortalecimiento de la gestión educativa institucional y la cualificación de la práctica docente, con el fin de mejorar las condiciones de aprendizaje de los estudiantes para la zona 2.				
Supervisor:	Roger Quirama García / Jefe Oficina de Tecnología y Sistemas de Información Diego Fernando Pardo López / Subdirector de Cobertura de Primera Infancia			
Contratista:	SISTETRONICS LTDA.			
Valor inicial:	TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$3.599.364.106,80)			
Plazo inicial de ejecución:	2.6 meses			
Fecha de inicio:	15	de	octubre	de 2020
Fecha de terminación Inicial:	31	de	diciembre	de 2020

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS					
Modificación No.	Tiempo				
2	90 días				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	31	de	marzo	de	2021

ADICIONES	
Modificación No.	Valor (\$)
N/A	N/A

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
/ SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

Valor total del contrato después de las adiciones:	N/A
---	-----

SUSPENSIONES					
Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

MODIFICACIONES		
Modificación No.	Cláusula N°	Descripción
1 del 26 de octubre de 2020	Cantidad de los artículos	Debido a error involuntario en el momento de generar la orden de compra se presentó diferencia entre el número de equipos y el número de los componentes de licencia, software antirrobo y transporte alternativo. Esto debido a que solo se modificó la línea de los equipos en la cantidad ofertada por el proveedor adjudicatario (4.585), dejando las líneas correspondientes a los componentes mencionados en su cantidad inicial solicitada (2.555), a pesar de ser ofertados por el proponente en la misma cantidad de los equipos (4.585).

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	N/A
Número de Plan de Compras	N/A

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
Fecha de vencimiento	30 días				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	30	de	abril	de	2021

ADICIONES (Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de esta)	
Cláusula No.	Valor (\$)
N/A	N/A
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	N/A
Forma de pago de los recursos que se adicionan	N/A
Valor total del contrato después de la adición actual:	N/A

En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:					
Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES	
Adicional No.	Tiempo (días calendario)

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
/ SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)

Cláusula N°	Descripción
N/A	N/A

TERMINACIÓN

Cláusula No.	Descripción				
N/A	N/A				
Fecha de terminación anticipada:	N/A	de	N/A	de	N/A

Justificación de la solicitud:	Como un instrumento facilitador para el cumplimiento e implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en lo relacionado con las trayectorias educativas en zonas rurales, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación, suscribió el 31 de enero de 2020 el Contrato de Préstamo 4902/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, para financiar y ejecutar el “Programa de Apoyo para las Mejoras de las Trayectorias Educativas en Zonas Rurales Focalizadas”. La ejecución del Programa es realizada por el Ministerio de Educación Nacional como Organismo Ejecutor (OE) entre el año 2020 y el 2023.
	Para el desarrollo del Programa y el cumplimiento de los objetivos específicos del mismo, el Programa comprende estrategias educativas para zonas rurales, definidas en tres (3) componentes: 1. Estrategias Educativas Rurales, 2. Formación Inicial y en Servicio de Educadores Rurales, y 3. Ambientes de Aprendizaje, materiales y recursos educativos. En el marco de esta última estrategia, se planteó la necesidad de contribuir al mejoramiento de ambientes de aprendizaje de los estudiantes y responder particularmente a las necesidades que surgen en el marco de la pandemia, a través de la dotación de equipos de cómputo.
	En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional realizó el proceso de compra por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la adquisición y distribución de equipos de cómputo para Instituciones Educativas rurales focalizadas por el MEN, bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios- AMP- CCE-925-AMP-2019. Producto del proceso de compra adelantado, se generó la orden de compra No. 56457, con el proveedor SISTETRONICS LTDA. para la entrega y distribución de 4.585 equipos de cómputo, por valor de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$3.599.364.106,80), cuya fecha de inicio fue el 15 de octubre 2020.
	Durante la ejecución, la orden de compra se ha visto afectada por las condiciones que impactaron de forma negativa los mercados a nivel global a causa de las medidas tomadas para la disminución de contagios por la pandemia por COVID-19. Es así como en diciembre de 2020 fue necesario prorrogar su plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2021 por una grave disrupción de la cadena de abastecimiento de los paneles LCD que son un componente esencial de los portátiles que están incluidos en la orden de compra.
	Pese a que de los 4.585 equipos de cómputo se ha verificado la entrega de 1.196 equipos en los establecimientos educativos o lugares de recepción autorizados por los respectivos rectores o por las Secretarías de Educación, en reunión de seguimiento realizada el 10 de marzo de 2021, el contratista informó a la supervisión sobre retrasos en el cronograma derivados de situaciones frente a las condiciones de transporte de los equipos y sus suministros, por lo que solicitó el trámite de una prórroga hasta el 30 de abril de 2021. Frente a esto, la supervisión solicitó se entregaran los soportes respectivos, y una vez recibidos

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
/ SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

fueron estudiados encontrando que, tal y como lo indica el contratista, las condiciones logísticas para el despacho de mercancías, y en particular de los equipos de cómputo se encuentra retrasada por situaciones ajenas al contratista. Vale la pena referir que con la solicitud formal, el contratista presentó certificación del estado de la situación a nivel mundial en los puertos y aeropuertos de China, expedida por World Cargo International y Bemel logística S.A.S.

En este sentido, el contratista en su solicitud de prórroga aduce la situación a nivel mundial en los puertos y aeropuertos del mundo, señalando que *“con el fin de realizar un control para prevenir contagios de Covid-19, se han implementado excesivos protocolos de bioseguridad, cierre de fronteras, restricción de pasajeros, etc., adicionalmente, en los puertos se han priorizado cargas que contengan elementos de bioseguridad y protección, afectando la operatividad portuaria y generando un colapso de mercancía, el cual hasta la fecha de este comunicado no ha mejorado su panorama. Como contingencia de esta situación, las navieras redujeron los movimientos en puertos, generando un ingreso paulatino de nueva mercancía, ocasionando que nuestra mercancía no haya sido despachada dentro de los tiempos estimados. Lo anterior, modifica nuestro cronograma y las cantidades pactadas a entregar en el mes de marzo, causando una variación en las fechas de recepción, fabricación y despacho de estos, de acuerdo con los tiempos estimados por nuestra operación, estos podrían demorar de 10 a 15 días más de lo inicialmente pactado”*.

El contratista adjunta los comunicados de las aerolíneas y operadores portuarios:

1. Certificación de despachos del 26 de febrero de 2021, emitida por World Cargo Internacional, la cual da cuenta de las diferentes restricciones presentadas que les obligaron nuevamente realizar una modificación al cronograma propuesto para las entregas de la mercancía de Sistetronics Ltda.
2. Comunicado de situación de puertos del 18 de febrero de 2021, emitido por Operador logístico Bemel-TIBA, el cual informa sobre la coyuntura importante que se ha generado en el mercado alterando la operatividad normal de la logística internacional.

Analizadas las circunstancias expuestas y soportadas por el contratista, desde la supervisión se realizó un análisis del avance de la orden, encontrando que dentro del plazo transcurrido el contratista ha realizado las actividades referentes a la entrega de muestras, recepción de los artes de personalización de los equipos de cómputo y carcaza, recepción y pruebas de instalación de los primeros contenidos educativos a ser precargados en los equipos de cómputo, generación de la imagen maestra para culminar proceso de ensamble y entrega de 1.196 equipos de cómputo de los 4.585 contemplados en la orden de compra.

Respecto de la solicitud de prórroga, los soportes remitidos por el contratista que fueron referidos previamente, permiten evidenciar que era imposible de predecir por las partes que las condiciones de distribución de mercancía a nivel mundial sufrieran una afectación a tan gran escala, y que corresponde a circunstancias ajenas a la voluntad y el control del contratista.

Así las cosas, y de acuerdo con la certificación del operador logístico del contratista, se evidencia la necesidad de tramitar una nueva prórroga de la orden de compra hasta el 30 de abril de 2021, con el fin de realizar las entregas y la validación de los 3.388 equipos restantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la supervisión se encuentra procedente prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 30 de abril de 2021, debido a que se encuentra acreditada la fuerza mayor que le imposibilita al proveedor cumplir con los tiempos de entrega pactados, y a que debido a las condiciones actuales de prestación del servicio educativo bajo modelos de alternancia resulta pertinente la entrega de los equipos en el plazo definido para la prórroga.

En cuanto a la ejecución financiera de la orden de compra, se precisa que no se ha realizado ningún pago al contratista debido a que en la orden se estableció un único pago contra entrega de los equipos de cómputo.

La presente solicitud no genera costos adicionales para el Ministerio de Educación Nacional y se somete a aprobación de la ordenadora del gasto.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
/ SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

Se elabora la presente modificación por los supervisores de la orden de compra, Roger Quirama García y Diego Fernando Pardo López, da visto bueno a esta solicitud el líder de la necesidad, Roger Quirama García, en su condición de Jefe de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, y se aprueba por el ordenador del gasto competente Constanza Liliana Alarcón Párraga en su condición de (Viceministra de educación Preescolar, básica y Media) a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

Anexo:

X	Informe parcial de supervisión
N/A	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Supervisor.